

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:24030/2015

VISTO lo solicitado por la Sra. Directora del Centro de Estudios Avanzados en su Res. 101/2.015; atento lo recomendado por unanimidad por el Consejo Asesor del CEA y establecido por los arts. 5° y 6° del Reglamento aprobado por Res. HCS 1.346/09, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Directora del Centro de Estudios Avanzados en su Res. 101/2.015 y, en consecuencia, designar al Mgter. Enrique SHAW como Director Alterno del citado Centro.

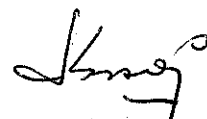
ARTÍCULO 2°.- El Mgter. Shaw deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.-**




Dr. MARCOS I. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 516